

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de línea de media tensión 13,2 (20) kV “20-Castejón” entre “STR Soria-Este” (4785) y apoyo nº 27 para ampliación de potencia del Hospital de Soria (Soria). Expediente 10.192 - 55/2012.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, de fecha 13 de febrero de 2015, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) y *Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP)* de fechas 10 y 13 de marzo de 2015, respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, la línea de media tensión 13,2 (20) KV “20-Castejón” entre “STR SORIA-ESTE” (4785) y apoyo nº 27 para ampliación de potencia del Hospital de Soria (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 23/2013, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, c/ Plaza Mayor, 1- Soria el día 20 de mayo de 2015 (según anexo), para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a las mismas si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad y pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 55

Miércoles, 13 de Mayo de 2015

ANEXO.-Término Municipal: Soria (Soria)

Finca Proyecto	Polígono	Parcela	PROPIETARIO CATASTRAL Titular	SERVIDUMBRE				Naturaleza Catastral	Día/ Mes/ Año	Hora
				Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra				
				Longitud (ml)	Superficie (m ²) (ancho servidumbre 14 m)	Nº	M ²			
2	34	28	Alfredo, Ángel, Carlos, Fernando, Francisco Javier, Jesús, Luis, M ^a Carmen, M ^a Pilar Arribas Borque y hderos. José Pedro Arribas Borque	124	1736	1	1,96	“Rústico agrario; seco y pastos (urbanizable no delimitado según PGOU)”	20/05/15	9,30
6	33	230	Hdos. Inmaculada, Jose M ^a , Milagros, Miguel Ángel, M ^a Nieves, Jesús Hernández Medrano; M ^a Pilar, Ángel, M ^a Carmen, M ^a de los Ángeles, M ^a Asunción Cecilia, M ^a Milagros Hernández González	2	28			“Urbano; suelo sin edificar (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	10,00
7	33	229	“Juana Ballesteros Alonso de Celada; Felipe y Francisco Ruíz Turón; Emilio Ruíz Sastre y Rina Medina Rivera”	10	140			“Urbano; industrial (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	10,30
10	33	226	Urbano Cascante Hernández /Antonio, Concepción y hdra. de Ascensión Gonzalo Gonzalo	91	1274	1	0,49	“Urbano; suelo sin edificar (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	11,00
11	33	225	Francisca Gálvez Martínez; Mar y Miguel Ángel Lázaro Gálvez; M ^a Pilar, M ^a José y Concepción Lázaro Gonzalo	47	658	0,5	0,25	“Urbano; suelo sin edificar (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	11,30
12	33	224	José María, Josefa, Juana, Ricardo, José Manuel, hds. de Manuel y hds. de Araceli Gonzalo García	98	1372	0,5+0,5	6,03	“Urbano; suelo sin edificar (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	12,00
13	33	290	Elena Ramón Aznar	51	714	0,5	5,78	“Urbano; suelo sin edificar (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	12,30
15	33	288	José Ricardo Ramón Aznar	24	336			“Urbano; suelo sin edificar (urbanizable delimitado según PGOU)”	20/05/15	13,00

BOPSO-55-13052015

Soria, 16 de abril de 2015.-La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1622